08/02/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se reduce la pensión de alimentos conforme al auto de medidas provisionales

¿Cómo se puede establecer el régimen de visitas y/o la custodia de un menor, un bebé? En el caso presentado, una mujer interpone una demanda sobre guarda y custodia sobre la hija menor que tuvo con su ex pareja de hecho. El recurrente demandado se opuso a la demanda solicitando que la custodia de la mujer no fuera exclusiva más allá de cumplir con el periodo de lactancia.

Teniendo en cuenta un informe técnico psicosocial, debido a la corta edad de la menor, se tuviera que observar la evolución de la custodia y a los seis meses crear un nuevo informe con el fin de ver si se podía adaptar a esta situación.

En la sentencia que recurre tras el rechazo del recurso en apelación por desestimar la custodia compartida, el Tribunal Supremo analiza el interés del menor en relación a la pensión de alimentos y a la guarda y custodia.

Revisando la doctrina jurisprudencial de la Sala, señala que la reclamación de la pensión de alimentos ha de interponerse con la demanda, ya sea por una situación de cri

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |